LA VERDAD

DIARIO MONARQUICO.

AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos: tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Miércoles 4 de Agosto de 1886.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gacetilla, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 10 idem de idem.—Cuarta plana, 5 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 1.057.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscriciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro mútuo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico, calle del Puente, número 16.

Garantía, comodidad, perfeccion y economía.

PRIVILEGIO DE INVENCION.

El dentista Rubió, con mas de veinte años de práctica y que está establecido en Madrid, Puerta del Sol, 3, principal, es el único que coloca las dentaduras sin resortes, ni chapa que cubra el paladar. Orificaciones y empastaduras las hace en una sola sesion.

Consultas de las 10 de la mañana á las 4 de la tarde en el *Hotel Viuda de Redon*, Santander.

8—5

M.me ANTOINE É FILS,

Dentistas de SS. MM.

Dientes postizos desde 20 rs. Limpieza de la dentadura, desde 6 rs. Extracciones, empastes y orificaciones, á precios convencionales, siempre económicos.

Somorrostro, 8.—«Gran Europa.» 16

Boletin Religioso

Santo de hoy.—Santo Domingo de Guzman, conf., santa Perpétua y san Nazario.

LA VERDAD

Santander 4 de Agosto de 1886.

Para dar salida á algunos originales de actualidad, que no debemos dejar retrasados, retiramos hoy la continuacion de la magnífica carta que en la parte editorial de nuestro periódico venimos publicando y que reanudaremos mañana para no privará nuestros lectores de aquel admirable trabajo.

SANTO DOMINGO DE GUZMAN.

Inútil tarea seria pretender siquiera condensar en los estrechos límites de las columnas de mi periódico los hechos las virtudes y eminentes méritos del insigne Santo Domingo de Guzman, gloria de la Iglesia, honra de España, antorcha de la Religion, baluarte de la fé y terror de la herejía. Dotado de los dones de milagros, de lenguas, de profecía y del de la más sublime ciencia, ejemplar en santidad y virtudes, hasta el más alto grado de perfeccion, fué el asombro de su siglo y promovió la gloria de Dios, con un celo ardiente y extraordinario por la salvacion de las almas. Sus viajes y sus trabajos apostólicos, sus predicaciones y sus santas y trascendentales empresas, ya motivados por la conversion de los herejes, ya por la propagacion de la esclarecida é insigne Orden de Predicadores de la que fué fundador, ya por altas é importantes misiones políticas, darian asunto para escribir muchos volúmenes. Apuntaremos los hechos más culminantes de su gloriosa existencia, aunque son bien conocidos, porque no puede dispensarse LA VERDAD, en el dia de hoy de hacer memoria del insigne santo español.

Santo Domingo de Guzman, de la nobilísima estirpe de los Guzmanes, descendiente del héroe de Tarifa D. Alonso Perez de Guzman, el Bueno, hijo de D. Felix y de doña Juana de Aza, de no ménos ilustre ascendencia, nació en Caleruega el año 1170. Su esclarecida familia, emparentada con las principales casas de Europa, particularmente de la grandeza española, entre otras las de los duques de Medinaceli y Osuna, no tiene títulos ni timbres tan preciados como los que les trasmitió el santo fundador desde que obtuvo carta de nobleza divina con el nimbo de gloria y posesion eterna de la vision beatífica.

Buen anuncio de sus altos destinos fué el sueño que tuvo su madre antes de dar á luz á nuestro santo, quien en el trascurso de su admirable y laboriosa existencia justificó el vaticinio figurado en la representacion imaginativa, apareciendo en el mundo el santo varon como astro explendente y brillante meteoro á cuya luz no pudieron resistir el error y la herejía, sorprendidos en sus antros tenebrosos por aquella claridad que irradiaba su elocuente y persuasiva palabra, haciéndose irresistible la verdad que brotaba de sus predicaciones y el iman de sus virtudes y santos ejemplos.

¿Quién podrá describir su rápida carrera, empezando por los establecimientos científicos, donde libó el saber y la ciencia, que ilustró por la divina inspiracion, de Palencia y Salamanca, y despues, remontando el vuelo para cumplir su mision evangélica, recorriendo la España, la Francia y la Italia? Improbo trabajo seria referir sus santas empresas, coronadas del más feliz éxito, sus trabajos opostólicos, sus desvelos y fatigas, sus predicaciones y todos sus hechos extraordinarios. Atajó los progresos de la herejía albijense, waldense, arriana y de otras denominaciones, convirtió innumerables almas, reformó las costumbres, defendió la pureza de la fé católica, extendió el culto del Crucificado y promovió y propagó la devocion á la Santísima Vírgen, Madre de Dios, devocion, que fué el secreto de que se valió para alcanzar el asombroso fruto que consiguió en todas partes donde llevó la semilla de la fé, ó donde se extendió la esclarecida Órden de Predicadores, propagadora de ese divino contagio que supo comunicar á las almas, desde la sagrada Cátedra y el confesonario, cuyo encargo impuso por instituto á la santa familia dominicana, resplandeciendo el más ferviente espíritu de atraer las almas á Dios en las admirables constituciones de esa sagrada familia, aprobadas por la Santidad de Inocencio III en 1207, y confirmadas por la de Honorio III el 22 de Diciembre de 1216, por Bulas de estos soberanos Pontífices.

Nada pudo desviar ni distraer al glorioso Santo Domingo de su incansable afan de ganar almas para Dios.

Siempre y aun desempeñando encargos políticos dejó de dedicarse á las tareas de su santo ministerio. Acompañó al Obispo de Osma, embajador del rey Alfonso de Castilla cerca del soberano francés para pedir la mano de una infanta de Francia hija de este, para D. Fernando infante de Castilla, cuya princesa murió antes de otorgarse las capitulaciones. Tambien fué con los cruzados á la guerra contra los albigenses y sin mas armas que la oracion, la penitencia y la divina palabra, consiguió más victorias que los ejércitos cristianos. Albi, Pamiers, Narbona, Carcasona y otras ciudades de Francia fueron testigos de sus gloriosos triunfos. Renunció cinco Obispados, y fué á Roma para conseguir la aprobacion de su Orden.

Como hemos dicho era devotísimo de la Vírgen Santísima. Introdujo la invocacion de esta excelsa Señora, en los sermones, á la que, segun él, debia el copioso fruto de sus predicaciones.

Pero lo que constituye uno de las principales glorias de Santo Domingo es haber instituido la inmortal y popular devocion del Rosario. Esta es otra escala de Jacob, generalizada en nuestra España, devocion de institucion española y eminentemente española, lazo de union entre el cielo y la tierra, nuestro consuelo en este valle de lágrimas y remedio eficacísimo y supremo en todas nuestras necesidades particulares y públicas, y al que ha recurrido la iglesia en las grandes calamidades; como en tiempo del inmortal Pontífice San Pio V, que ordenó se recitasen por los fieles en público las preces del Santo Rosario en el año de 1571 cuando el turco amenazaba invadir la Europa y con poderosa escuadra hacer guerra á los estados cristianos. Ya sabemos que el poder naval de los otomanos quedó deshecho en el golfo de Lepanto, por las escuadras unidas de la Santa Sede, de España de la serenísima república de Venecia, al mando de D. Juan de Austria. ¡Lepanto! ¡D. Juan de Austria! ¡Todas glorias españolas!

Con razon puede atribuirse aquella victoria á la proteccion de María Santísima, Madre de Dios, cuyo poderoso auxilio invocaron los cristianos, temerosos de una segunda invasion mahometana.

La institucion del Rosario ha sido el arma poderosa de la Iglesia católica, que tiene fé en Dios y en el eficaz amparo de María Santísima, cuyo favor nunca ha impetrado en vano, como no es vano el título de *Auxilium christianorum* con que saluda á la excelsa Reina de los Angeles.

Bien deciamos que las empresas de Santo Domingo de Guzman fueron trascendentales, y además han sido de un alcance inmenso, imperecederas, porque la devocion del Rosario, no prescribe, ni decae, ni ha desaparecido la gran familia dominicana, la cual cada dia y despues de haber dado tantos dias de gloria á la Iglesia y á nuestra pátria y producido tantos hombres eminentes en santidad, ciencia y virtud, ha adquirido nuevos timbres y nuevos títulos á la gratitud de los católicos por su dedicacion absoluta á la instruccion de los pueblos en las verdades de la fé, habiendo merecido consideraciones á nuestros gobiernos, aun en las tristes épocas revolucionarias, porque si los habitantes de nuestros estensos dominios de Oceanía se mantienen fieles á la madre pátria, más se debe á los esfuerzos, autoridad y prestigio de los PP. Dominicos, que á la fuerza de las bayonetas.

En las ciencias, particularmente en las eclesiásticas, han sobresalido en todas épocas los hijos de nuestro santo. Díganlo, entre otros, el insigne Santo Tomás de Aquino, llamado el Angel de las Escuelas, cuyas obras han sido tan recomendadas por nuestro sábio Pontífice Leon XIII (q. D. g.) quien asimismo encarece la importancia de la devocion del Santo Rosario, habiendo concedido un jubileo especial por motivo de propagarla en este año de gracia de 1886.

San Vicente Ferrer el compromisario de Caspe, y el Venerable Granada, fueron tambien de los PP. Predicadores, y no citamos otros muchísimos hijos de la gran familia dominicana que se han hecho célebres por sus escritos, por no alargar este artículo.

Santo Domingo de Guzman no ha muerto, por que vive en sus instituciones y en sus hijos, que posen su espíritu y su celo verdaderamente apostólico, y siguen dedicándose con ardor evangélico á las obras de su instituto.

En nuestra provincia tenemos dos conventos de estos religiosos: el de las Caldas de Besaya, instalado en el siglo XVII por el venerable P. Fr. Juan de Malfaz, primer prior, cuya comunidad ha disfrutado de grandes simpatías y prestigio en el país, donde las más principales familias tenian la devocion de hacer enterrar sus difuntos; y el de Montes-Claros, cerca de Reinosa, donde recientemente se han establecido los PP. Y de religiosas de la misma órden, tenemos el antiguo de Santo Domingo, en la villa de Santillana.

Invoquemos la proteccion de Santo Domingo para que el Señor se digne continuar bendiciendo los trabajos de sus hijos y extender la santa institucion que fundára, para gloria de Dios, propagacion de su culto y de la devocion á la Reina de los Cielos y bien de nuestra querida España y de todos los países donde florece la ínclita religion dominica.

LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA.

En uno de nuestros últimos números prometimos ocuparnos detenidamente en este asunto de tanto interés como trascendencia, y hoy, retirando, como en otro lugar decimos, originales que no son de rigurosa actualidad, comenzamos nuestra tarea.

cho lo siento, pero no pienso morir por los *venerables*.

—Siempre eres estremado en todo. Quién te habla de morir? La manifestacion es enteramente pacífica. Las armas están prohibidas.

—Conozco esta consigna. En lugar de fusiles se ocultan en las blusas pistolas y puñales. No iré.

—Tienes miedo?

—Tengo miedo de combatir contra mis propias convicciones y contribuir á que la Francia vuelva á caer en el precipicio del cual ha salido con tanto trabajo.

—Quedarás solo, porque vendrán todos los estudiantes.

—Puede ser que queden algunos conmigo.

—Por otra parte, esta es la órden, y estoy encargado de comunicártela: ahora me marcho.

Efectivamente, entregó á Narciso un pliego cerrado. Tomóle Narciso, lo dobló y lo metió en el bolsillo sin leerlo.

—Puesto que tan ansioso estás de grados, hé ahí una ocasion de conquistarlos.

—Desde entonces ha tenido la luna muchas

menos de repetir lo que hicimos en Febrero; y, aquí para entre los dos, basta con una vez al año.

—Penetrarémos en la cámara sin efusion de sangre.

—Y la guardia movilizada?

—Permanecerá inmóvil.

—Y si el amor propio de los diputados se hiere y se levanta contra la presion?...

—Eh, bien! qué nos importa de esta cámara que no se compone sino de hechuras de Luis Fepe? Si la política de Guizot nos hubiera parecido buena, no habriamos hecho la revolucion.

—Ya pareció aquello. Quereis derribar el gobierno. Para qué tantos rodeos?

—Aun cuando fuera verdad, quien lo echaria de menos.

—Casi nadie; ocho ó diez millones de electores que los han elegido é investido de su confianza.

—Bah! esas elecciones han sido precipitadas. La Francia hará mejor eleccion porque está más instruida.

—Mas instruida de vuestros deseos? Mu-

no sentir su desgracia. Qué ha pasado en Irlanda? Qué han llegado á ser los indios bajo la libertad inglesa? El dia en que nuestros soldados entren en Lóndres, todos los pueblos podrán levantar la cabeza. La hora de la libertad no estará lejos.

—Afortunadamente es empresa imposible.

—Oí hablar de esto, no há mucho, á unos oficiales de marina. A lo que parece seria hoy la lucha desigual, pero en tres ó cuatro años puede duplicarse nuestra marina de guerra. El vapor, decian, ha modificado la importancia de las fuerzas marítimas. Nuestros oficiales son ya superiores á los oficiales ingleses. Que seamos dueños del canal por algun tiempo, y á despecho de la cadena de fortificaciones construidas en sus costados en vista de nuestra visita, renovarémos el paseo de Guillermo el conquistador.

—Si tal desgracia llegara á suceder tendriamos que salir de Europa para ir á vivir en los desiertos.

—Seria para los pueblos doble fortuna y doble

M.E.C.D. 2017

Un periódico local, tratando ayer de esto mismo, dijo que la cuestion del contrato va quedando reducida á sus *justas proporciones*, porque cesó ya la alarma producida por el exagerado celo de algunos amigos de la Compañía Trasatlántica.

Nosotros creemos, que ni por un solo instante han dejado de ser justas esas proporciones.

Si Santander, Cádiz y Barcelona, alzaron su voz protestando enérgicamente contra la rescision del contrato de la Compañía Trasatlántica; si las corporaciones todas de estas ciudades se hicieron eco cerca de las justas peticiones del comercio, la industria y la clase obrera, ¿puede decirse que han cometido exajeraciones? ¿Qué han daco al asunto mayor importancia de la que tiene? ¿Qué han llevado demasiado léjos su celo y su interés por los intereses propios y ajenos?

De ninguna manera; y prueba de ello es que la prensa de otras poblaciones que no tienen por qué mostrarse partidarias de la *Compañia Trasatlántica* que de cualquiera otra, viene todos estos dias haciendo atinadas consideraciones acerca de los perjuicios que á España reportaria la rescision del contrato.

Los periódicos de Madrid, y los de provincias, con muy raras excepciones, sigue el mismo camino en sus apreciaciones, piden exactamente lo mismo, y con la misma energía se expresan, haciendo abstraccion completa de la política, y pensando solo en lo que en esta cuestion debe pensar quien se crea amante de sus intereses y de los de su pueblo: en el desarrollo de los elementos de vida, que tan poderosos debian ser hoy en España, y que merced al poco tacto de los que rijen los destinos de la nacion, se hallan tan débiles, tan decaidos, que necesario sería hacer un esfuerzo punto menos que sobrehumano para colocarlos en su primitivo puesto.

Por otra parte, aunque, como se indica en el artículo á que al principio aludimos, todas las protestas, y todas las súplicas elevadas á la superioridad, hubieran estado basadas en el celo exagerado de «entusiastas amigos,» no podia decirse que ese celo, que esa exageracion habian disminuido en nada.

Si los primeros dias habló la prensa, hoy habla tambien; si los diputados se han propuesto apoyar las pretensiones de las localidades que representan, las apoyarán cuando sea preciso y por todos medios que estén á su alcance, porque de lo contrario caería sobre ellos el enojo de los que al Congreso los llevaron con sus votos; y si fuese necesario organizar manifestaciones para hacerle conocer al gobierno la opinion pública, se organizarian, y no insignificantes, que dispuestos están á ello los pueblos, como lo prueba la que se está preparando en Madrid, segun dice *El Dia*.

¿Puede pedirse más?

Parécenos que no.

...

Dicho esto daremos á conocer á nuestros lectores un artículo que con el título *Soluciones del conflicto* publicó en su penúltimo número *El Globo*.

Es el siguiente:

«Con este epígrafe publica *La Opinion* un extenso artículo, en el cual expone, entre otras ideas, las siguientes:

«*El Resúmen*, en su número del mártes, dice que en el conflicto surgido con motivo de la rescision del contrato de la Compañía Trasatlántica, conviene estudiar, más que los antecedentes de esta importante empresa, los medios de resolver la difícil situacion que su liquidacion pueda crear.

Estamos completamente de acuerdo con *El Resúmen*; dado el conflicto, hay que estudiar el modo de salvarlo: reconocida, como ya hemos demostrado, la necesidad de la existencia de esta Compañía, importa saber si hay medios de asegurarla.

A primera vista, parece lo natural que pudiera conducir á ese fin la aceptacion de las proposiciones hechas al gobierno por la Compañía, como compensacion á los perjuicios que éste le ha originado; pero, á poco que se medite, se comprende que no puede darse por seguro, ni mucho menos, que la Compañía pudiera sostener hoy esas proposiciones, porque su situacion ha variado por completo con el hecho de haberse planteado la rescision; el remedio que pudo ser bastante para evitar el mal, quizás no lo sea para corregirlo. Sin embargo, atendido el patriotismo de esa empresa, y lo mucho que en su ánimo ha de pesar la explosion de simpatía que en su favor se ha manifestado en toda España, no renunciamos á la esperanza de que, si aún es tiempo de evitar su liquidacion, que lo ignoramos, ha de prestarse á sostener sus anteriores proposiciones, más ó menos modificadas, y por lo mismo creemos que, al estudiar los medios de resolver el conflicto creado, procede ocuparse en primer término de los mismos.

No juzgando suficientes las indicaciones hechas acerca de ellas por *El Resúmen* y las que se han hecho en el Congreso, hemos tratado de conocerlas siquiera aproximadamente.

...

Segun las noticias que hemos adquirido, resulta que la Compañía Trasatlántica, como consecuencia de habérsele hecho pago de 1.200.000 pesos fuertes en anualidades y en 3 por 100 de Cuba, con su quebranto de más de un 80 por 100, á causa tambien del atraso en el cobro de las subvenciones, que ha excedido ordinariamente de un millon de pesos fuertes, y con cuya desventajosa situacion ha coincidido la crísis naviera que existe hace dos años y la crísis azucarera que tanto ha reducido el tráfico de nuestras colonias; obligada asimismo por la reduccion del movimiento oficial que la precaria situacion del Tesoro de Cuba imponia, y por la ruda competencia de empresas extranjeras, más fuertemente subvencionadas, se vió en la necesidad de exponer al gobierno la grave situacion en que se la colocaba por la infraccion completa de una esencialísima cláusula de su contrato, que establece que sus créditos han de ser satisfechos en metálico y con preferencia á cualquiera otra atencion, é indicando á la vez que, habiendo consumido ya para el sostenimiento de la línea en tan desventajosas condiciones, gran parte de sus capital acciones, y habiendo acudido al auxilio del crédito hasta el último límite, temia verse, bien á pesar suyo, en la necesidad de suspender el servicio.

Ante esta excitacion, el gobierno indicó á la Compañía que propusiera soluciones que sirvieran de compensacion y evitaran el peligro de rescindir el contrato, y á este propósito, la Trasatlántica propuso en primer término la adquisicion por el gobierno, á precio de tasacion, de todo su material, con el que pudiera organizarse un sercio al mando de oficiales de marina.

Esta solucion es la que parecia apetecer la Compañía en primer término, agotadas como están sus fuerzas en una lucha desigual y constante contra los procedimientos destructores de la Administracion.

Pero desechada esta solucion por el gobierno, lo mismo que otras que en el terreno oficioso se le propusieron, se llegó ya á tramitar oficialmente una proposicion cuya esencia consiste, segun ha dicho muy bien *El Resúmen*: primero, en la aceptacion por parte de la Compañía de condiciones en su material, análogas á las que se exigen en el extranjero para servicios similares, y preparacion de este material para casos de guerra; y segundo, en la próroga de las actuales concesiones por un plazo equivalente al de la duracion del nuevo material, relacionando dicho plazo con el que se concede á líneas extranjeras, ó sea de 20 á 25 años.

Y como consecuencia natural de lo exíguo de esa subvencion que actualmente perciben esos servicios, muy inferior á la que en el extranjero se concede, sin que haya motivo que lo justifique, porque en España resultan estos servicios más caros, y con el fin de poner á la Compañía á cubierto de las pérdidas probables que la diferencia de esas subvenciones podian originarla, se agregaba á la peticion de la próroga la de la garantía de un mínimun de beneficio industrial de tres por ciento del capital de la Compañía, ó sea la garantía del servicio de sus obligaciones, que cuentan la mitad del capital, sin ningun beneficio para las acciones, obligándose además la Compañía á repartir con el gobierno por mitad las ganancias que excedieran del seis por ciento de su capital,

...

Innecesario creemos hacer resaltar lo módico de estas peticiones. La subvencion que la Trasatlántica percibe, es de 7'91 pesetas por milla. Las que se pagan en el extranjero son de 16'80, 15 y 12'90 por milla.

Y aun esta diferencia resultaria mayor, si se hubieran aceptado las ampliaciones de servicios que se ofrecian, porque en este caso la subvencion quedaba reducida á 5'90 pesetas por milla, como consecuencia de que el aumento de recorrido permite repartir los gastos generales sobre mayor número de unidades, resultando tambien la explotacion mas económica.

La garantía de 3 por 100 tiene su justificacion en el tipo de interes que le sirve de base, y es una prueba mas de que la Compañía no consideraba suficiente la subvencion que tenia solicitada.

Cuando todos nuestros valores producen sin trabajo para sus tenedores un 7 y 7 1/2 por 100, ¿quién no ha de considerar exageradamente módico el de 3 por 100 para un capital invertido en un negocio de tan difícil gestion? Además, á la concesion de la garantía de interés debia ir unida una completa intervencion del gobierno en todos los ingresos y gastos de la Compañía, del mismo modo que la tiene establecida en el Banco de España.

Por último, el plazo de la concesion está tambien justificado por numerosos precedentes del extranjero, por el hecho de que guarda relacion con la vida natural de los buques que habian de construirse con todos los adelantos modernos, y por la necesidad de asegurar un largo período de existencia, durante el cual pudiera la Compañía ir amortizando sucesivamente los grandes quebrantos que el gobierno le ha producido en su capital.

Realmente, estas proposiciones solo podian ser aceptadas por una compañía que, al ver amenazados sus intereses de una completa ruina, se daba por satisfecha con evitarla, aunque fuera á costa de renunciar á beneficio alguno para sus acciones.

De lo exacto de nuestras apreciaciones son buena prueba los siete informes de que ha sido objeto el expediente incoado, porque no hay uno solo que no sea altamente favorable, y alguno de orígen tan autorizado como los del Consejo de Estado en pleno.

Pero parece ser que el actual señor ministro de Ultramar, á pesar de estos informes y de las consideraciones expuestas en favor de las mencionadas proposiciones, creyó conveniente, por razones que respetamos, estudiar por sí el asunto antes de resolver las ventajas é inconvenientes que otras formas pudieran ofrecer, y que, como consecuencia de ello, logró que la Compañía, separándose de su anterior indicacion, se prestase á desempeñar los actuales servicios, más ó menos desarrollados, á voluntad del gobierno, con material de igual cabida y marcha que el que en el extranjero se exije, mediante una subvencion inferior á la que en el extranjero se paga.»

...

La última parte del artículo está consagrada á hacer consideraciones sobre lo ventajoso de proposiciones tales; á señalar siete informes que hay ya favorables á las mismas; á manifestar lo mucho que el actual ministro de Ultramar estudia el asunto, y á insistir sobre el fomento y proteccion que se dispensa en el extranjero á esta clase de compañías, no obstante ser más, mucho más costosas que lo es en España la Trasatlántica.

Tambien estudian este asunto *El Diario Español* en su segundo fondo, *El Correo*, *El Estandarte* y algun otro periódico de la noche.»

Correspondencia

París 31 de Julio de 1886.

Uno de los asuntos que mas ocupan hoy la atencion pública, no solo en Francia sino en toda Europa, y América en especial y el mundo entero en general, es el que se refiere á la construccion del canal de Panamá.—Como todo proyecto, M. de Lesseps, tiene muchos enemigos, y hace falta no solo la conviccion que él posée de que su obra tendrá un pronto y feliz término, conviccion basada en la ciencia y la esperiencia, sino una fuerza de voluntad escepcional que pocas personas poséen.

Y los enemigos de M. de Lesseps, de combatir, sin tener en cuenta el mal que causan, no es á M. de Lesseps, sino á los intereses mismos del comercio, produciendo la alarma consiguiente en las personas timoratas que han empleado una parte de su fortuna en tan colosal como útil y gloriosa empresa, y tratando de impedir tomen parte en la nueva emision de obligaciones.

Algunos periódicos empezaron á combatir la emision de obligaciones á lote; á estos se unieron algunas personas é impidieron que la cámara votase una ley al efecto, tan pronto como era de desear.

Entonces la compañía decidió hacer la emision de 500.000 obligaciones á 450 francos con 30 francos de interés cada año y reembolsables á 1.000 francos en 42 años.

Estas condiciones aumentadas por el reembolso de 6 000 obligaciones en el primer año, y la seguridad de éxito en la operacion, han aumentado las iras de los detractores del proyecto, que no perdonan medio ni ocasion de combatir la suscricion.

...

M. Gordan ha traido á Francia el tratado de comercio concluido con la Corea. Segun un correspondencia de Sanghai, este tratado concede á los sacerdotes franceses, como á todos los nacionales, el derecho de enseñanza; además, los individuos franceses podrán viajar por Corea, sea para el objeto que quiera, á condicion de estar provistos de pasaportes. Esta es una nueva concesion hecha por la corte de Seoul, pues hasta ahora no dejaba viajar por el interior sino por el placer de viajar ó por razones comerciales. Los misioneros franceses podrán continuar sus funciones apostólicas, bajo la proteccion de las autoridades coreanas y de los cónsules, que tienen el derecho de jurisdiccion sobre sus nacionales sin excepcion.

...

Ayer se han reunido por primera vez en el ministerio de Comercio los miembros que deben componer el comité administrativo de la Exposicion universal de 1889.

M. Lockroy, ministro del Comercio, presidia acompañado de los tres directores generales

victoria. Ya no tendria mas enemigos su libertad. Entonces seria la Francia verdaderamente grande y la reina del mundo.

—Todo esto que acabas de decir es quimérico y dudoso. Nosotros queremos fundar la supremacia de la república, no sobre el capricho de los potentados, sino en la simpatía de los pueblos.

—¿En la simpatía de los italianos, por ejemplo? Sí; derramemos nuestra sangre por ellos. En agradecimiento, ellos nos fusilarán uno por uno detrás de los matorrales, se volverán contra nosotros en todas nuestras contiendas y se aliarán hasta con los austriacos para combatirnos.

—¡No, no!

—Puesto que hablas de historia, yo te la cito. Cárlos Alberto está ya ciego con sus pequeños triunfos; la popularidad se le ha subido á la cabeza y lo ha embriagado. Si ahora triunfa contra el Austria, mañana querrá reinar sobre la Italia entera.

—Y nosotros deberiamos ayudarle.

—En efecto, consulta á Inglaterra y te dirá que nos conviene crear á nuestras inmediaciones

un reino tan poderoso como nosotros para envidiarnos, contrarestarnos y subírsenos á las barbas.

—Te creia de alma más generosa.

—Seamos generosos hasta la tontería y olvidemos nuestro interés. . Que se den á ese pueblo de mujeres todas las Constituciones que se quiera; pero la única unidad que debemos consentir es la unidad de Alemania.

—Dejemos ahora estas utopias y abordemos la situacion real de las cosas. Polonia está en revolucion; es preciso socorrerla.

—Socorrerla, no; es preciso emanciparla, que ya es hora.

—Probemos, al menos, y hagamos conocer al mundo entero que este es el voto unánime de Francia.

—Ya lo sabe... Ah! si estuviera Varsovia en la llanura de Longchamps!...

—Se trata de obligar á la cámará á tomar una parte activa en la lucha, Hay dispuesta una peticion que lleva más de cien mil firmas y será presentada por un millon de ciudadanos.

—Inútil! No os dejarán violar el recinto,

ases. Lejos de ambicionar el ascenso, aspiro á retroceder.

—Ven, te lo aconsejo; si reusas, serás mal mirado.

—Me es indiferente.

—Tú tienes la culpa, ya te lo he advertido. En los ocho dias que hace que estás iniciado, has tenido la habilidad de crearte enemigos.

—Los que convidé á comer? Es natural.

—En fin, tu interés lo aconseja.

—Me condenarán á muerte?

—Obedece esta vez.

—En efecto, es probable que no me encierren en casa. ¿Cuándo será el motin?

—El viernes.

—La reunion?...

—En la cámara.

—Sea! Puesto que me provocais, responderé á vuestro llamamiento.

—Habla con los estudiantes. Tú tienes mucha influencia y te seguirán... No queremos más que salvar á Polonia.

M.E.C.D. 2017

MM. Alphand, Berger y Grison y el Director del gabinete, M. Ollendorff.

Esta primera reunion comenzó á las diez de la mañana y duró hasta las cuatro de la tarde. En ella se trató de establecer el plan general de la Exposicion y de la reglamentacion necesaria para los trabajos. El examen sucesivamente de los tres proyectos de MM. Formigé, Dutert y Eiffel ha ocupado gran parte de la sesion.

Hoy serán definitivamente sentadas las grandes líneas del proyecto, cuya edificacion presidirá M. Alphand.

* * *

Ayer á las diez de la mañana, estando M. Sadi Carnot, ministro de Hacienda, en su despacho dando audiencia, se presentó el ugier de servicio entregándole una tarjeta con el nombre de un alto funcionario de la República y amigo particular del ministro.—Este dió órden de hacer entrar inmediatamente á la persona anunciada, avanzando con las manos tendidas para recibir á su amigo; pero cuál no sería su sorpresa y estupefaccion al ver que su amigo no solo rehusaba darle la mano, si no que lanzándose sobre él le dijo: ya hace mucho tiempo que eres ministro de Hacienda y por lo mismo te echo y tomo tu puesto.

El desgraciado acababa de ser atacado de repente de enagenacion mental.

Con toda suerte de precauciones pudieron apoderarse de él y ayer fué conducido á una casa de salud.

* * *

A consecuencia de la separacion del tratado de navegacion franco-italiano, el vapor francés *Isére*, del puerto de Marsella, habiéndose presentado en Livorno, de donde debia volver á salir para Génova y Marsella, no ha podido obtener autorizacion para echar el ancla. Una medida análoga ha sido aplicada al paquebot de la Compañía trasatlántica que no ha podido continuar su viaje de cabotaje sobre las costas de Italia, teniendo que desembarcar sus mercancías en Génova.

* * *

Los periódicos suecos y dinamarqueses han hablado mucho estos últimos dias de un proyecto de túnel entre Dinamarca y Suecia en el estrecho de Sund.

El túnel tendrá 12 kilómetros en dos partes, 3 kilómetros entre Amak y la isla de Saltholm y 9 kilómetros entre esta isla y la costa de sueca. M. de Roshe ha estado durante muchos años agregado como ingeniero á la Compañía de Panamá.

* * *

La Inglaterra acaba de firmar con la China un tratado que ningun ministro francés se hubiera atrevido á someter al Parlamento. La orgullosa Albion consiente á pagar un tributo á la China para tener el derecho de establecerse en Birmania. Reconoce á su poderosa vecina un derecho de *suzerania* que en Francia no se quiso aceptar en la cuestion del Tonkin y que los birmanos mismos han contestado siempre.

Ultima hora. El reconocimiento por la Inglaterra de la señoría de la China sobre la Birmania ha sido muy mal acogido en Hanoi. Se teme que este éxito de la China la aliente para ser ménos conciliadora en la cuestion del Tonkin.

Noticias

Apostolado de la Oracion.

El domingo 8 del corriente celebrará esta Asociacion la funcion mensual en la iglesia del convento de la Enseñanza.

Por la mañana á las ocho habrá comunion general. A las cinco de la tarde el ejercicio de costumbre, en que dirá la plática D. Federico Besset, capellan del mismo convento.

Don Celso Torquemada ha tenido la amabilidad de enviarnos un ejemplar de su obra *Indicador Guía de Santander*, cuya adquisicion será de gran utilidad, en particular, para los forasteros.

Dámosle las gracias al Sr. Torquemada por la atencion que nos ha dispensado enviándonos este curioso libro.

La Real Compañía Asturiana, y en su nombre el procurador D. Marcelino Aparicio, ha presentado en esta seccion de Fomento una solicitud de registro de cuatro pertenencias de mineral de zinc y otros, que con el nombre *Segundo Aumento á Clara*, existen en terreno comun de Labarces y Roiz, Ayuntamiento de Valdáliga.

A las cinco de la tarde de anteayer, y en el kilómetro 8 de la carretera que desde el Astillero conduce á Bilbao, volcó á consecuencia de la rotura de un eje, la diligencia número 7, de la empresa *La Sola*, que representa D. José Higuera, vecino de Liérganes, resultando muerto el zagal Juan Perez, vecino del mismo pueblo, y cinco heridos leves.

El Juzgado se personó en el lugar del suceso, para instruir las oportunas diligencias.

Ha tomado posesion del cargo de Gobernador civil de la provincia de Granada, D. Anibal Alvarez Ossorio.

Segun nuestras noticias, en la solemne funcion que dedican hoy á Santo Domingo los hijos suyos del Convento de las Caldas, abjurará la religion protestante, abrazando la católica, única verdadera, un aleman operario en la fábrica de alambre y puntas de París establecida en Los Corrales por el Sr. D. José M.ª de Quijano. De este suceso y de todos los detalles de la funcion tendrán nuestros lectores extensas y exactas noticias.

Hoy tocará la banda de música de ingenieros en el Sardinero, desde las seis de la tarde, las siguientes piezas:

1.° *En Marcha*, paso doble.—Oliva.
2.° *Un dia en Viena*, overtura.—Suppé.
3.° Fantasía de la ópera *Roberto*.—Meyerbeer.
4.° *Mignonet*, gabota.—Bakman.
5.° *Lola*, walses.—Waldtenfel.
6.° *La Tacita de plata*, mazurka.—Juarranz.

Ayers en la fábrica de refinacion de petróleo del Astillero, fué arrollado por una wagoneta un jóven de 17 años, cuyo nombre ignoramos.

Inmediatamente se le administró la Extrema-Uncion, siendo probable que haya dejado de existir cuando nuestros abonados lean esta noticia.

Esta noche se verificará la primera velada en el Sardinero, encendiéndose la iluminacion, y ejecutando varias piezas la banda de ingenieros.

La velada será tambien amenizada por una bonita coleccion de bengalas.

Salvo mejor parecer de los concejales, hoy á la hora de costumbre celebrará sesion ordinaria el ayuntamiento.

El desgraciado Juan Perez, muerto, como decimos en otro lugar, á consecuencia del vuelco del coche de Higuera, tuvo la grandísima suerte de aprovechar en bien de su alma los cortos momentos que sobrevivió al suceso, confesando devotamente con un sacerdote que pasó por el lugar del suceso y que pudo absolver al moribundo Perez.

Hoy, á las doce, se reune la Diputacion provincial.

Personal.

D. José Gutierrez Vega, aspirante de primera clase á oficial de esta administracion de Correos, ha sido destinado á la de Salamanca, con el empleo de oficial de la clase de quintos y sueldo de 1.500 pesetas.

* * *

Por pasar á otro destino ha sido declarado cesante el capataz del penal de Santoña Eugenio del Rio.

* * *

Para ocupar esta plaza ha sido nombrado con carácter provisional Celestino Perez Andrade.

* * *

Con el sueldo anual de ochocientas setenta y cinco pesetas, ha sido nombrado vigilante interino del correccional creado en la cárcel de Torrelavega, José Torres Muñoz.

* * *

Ha sido nombrado administrador interino del mismo correccional, con el sueldo anual de mil pesetas, D. Antonio Gutierrez Llamas, quien deberá constituir en la caja general de depósitos la fianza de trescientas treinta y cuatro pesetas, en garantía cel desempeño de su cargo.

Aunque con sentimiento, nos vemos precisados á dejar para el número de mañana, por la mucha abundandia de original una reseña de la funcion verificada en el Convento de Hano, que ha tenido la bondad de remitirnos nuestro apreciable suscritor y respetable sacerdote, D. Joaquin G. Lopez, cura párroco de Liérganes.

Llamamos la atencion del Sr. Alcalde acerca del siguiente hecho, que seria de desear no se viese repetido:

Ayer, á la llegada del tren-correo, y precisamente en el momento en que salian de la estacion los viajeros, se dispararon dos barrenos en la bajada del Paredon, lanzando al aire uno de ellos una piedra de regular tamaño, que fué á caer sobre el tejado de la estacion.

Como se vé, ha sido una verdadera temeridad por parte del encargado de las obras, disponer que se diesen los barrenos á hora tan imtenpestiva, pues si ayer no ocurrió, afortunadamente, desgracia alguna, con facilidad pueden suceder si se continúa con esta *gracia*.

La guardia municipal, por órden de la Alcaldía, condujo ayer á la Casa de Caridad 60 pobres de los que recorren las calles pidiendo limosna.

Para darles cabida en aquel establecimiento, fueron despachados todos los forasteros que en él se hallaban asilados, y los cuales serán enviados á sus respectivas provincias.

Los individuos de la guardia municipal, denunciaron ayer á la alcaldía mas de veinte conductores de carruajes de plaza, que no habian colocado la tarifa de precios á la vista de los viajeros, como se tiene prevenido por la autoridad local.

Ayer fué curada en la farmacia del Sr. Vega y llevada despues á su domicilio, una mujer que, hallándose en el muelle de Maliaño descargando carbon de un vapor inglés, cayó á la bodega del mismo, ocasionándose una herida en la cara.

Audiencia.

Ante la sala primera se vió ayer en juicio oral y público la causa instruida en el juzgado de Santoña por el delito de estafa, contra Luis Fernandez.

El ministerio público, representado por el señor Polanco, sostuvo como definitivas sus conclusiones provisionales, apreciando los hechos como constitutivos del delito definido y penado en el art. 548, núm. 5, en relacion con el segundo del 547, y pidió se imponga al procesado en concepto de autor y por falta de circunstancias modificativas de responsabilidad la pena de cuatro meses y un dia de arresto mayor con las accesorias correspondientes, indemnizacion al perjudicado Rufino Rubio de la cantidad de 1.340 reales y pago de costas procesales.

El abogado defensor, Sr. Lavin y Casalís, que en las conclusiones provisionales habia solicitado la absolucion de su patrocinado, concluyó en definitiva por conformarse con las conclusiones sentadas por el ministerio fiscal.

* * *

La seccion primera ha dictado sentencia condenando á la procesada, Angela Ortiz Bringas, á la pena de dos meses y un dia de arresto mayor, accesorias y costas, en causa que se le siguió en el juzgado de Ramales, por hurto.

Esta causa no se ha visto en juicio oral por haberse conformado la procesada con la pena pedida por el fiscal.

* * *

Por la representacion del procesado Alejandro Baldor Solano, se ha interpuesto recurso de casacion por infraccion de ley, contra sentencia pronunciada por la seccion primera de esta Audiencia en causa que se le siguió en el juzgado de Santoña por delito de homicidio.

* * *

Tambien ha interpuesto igual clase de recurso la representrcion de los procesados Francisco Perez Cantero y Dionisio Baron Argüeso, contra sentencia dictada por la misma sala, en causa seguida á los mismos y Simon Salazar por delitos de hurto y allanamiento de morada, en el juzgado de instruccion de Santoña.

* * *

Por la seccion segunda ha pronunciado sentencia en la causa seguida en el juzgado de esta capital contra Vicente Miguel Monfort y Benedicto, por robos, condenándole por el primero de dichos delitos á la pena de cuatro años de presidio correccional, y por el segundo á la de un año ocho meses y un dia de igual presidio, accesorias consiguientes y pago de costas.

* * *

Segun sentencia publicada por la seccion primera, se ha condenado á Segundo Benito como autor de un delito de resistencia á los agentes de la autoridad, á las penas de dos meses y un dia de arresto mayor, multa de 125 pesetas accesorias y costas.

* * *

La misma seccion ha dictado sentencia condenando á Leopoldo Sierra Valdecilla, en la causa que se le formó en el juzgado de Santoña por dos delitos de hurto, á la pena de dos meses y un dia de arresto mayor, restitucion, accesorias y mitad de costas por uno de ellos, absolviéndole por lo que toca al otro y declarando de oficio las costas restantes, sirviéndole de abono la mitad del tiempo de prision sufrida, y mandando se le ponga seguidamente en libertad si no estuviera preso por otra causa.

* * *

En el dia de ayer tuvieron que suspenderse las sesiones de juicio oral y público que estaban señalados para ante la seccion segunda, mediante no haber comparecido á la hora citada ni el procesado ni ninguno de los peritos y testigos que habian de declarar durante las mismas, habiéndose decretado por la sala la prision provisional comunicada del procesado, é impuesto á cada uno de los peritos, y testigos la multa de 25 pesetas.

* * *

Hoy se verá ante la seccion primera en juicio oral y público la causa procedente del juzgado de Santoña, contra Simon Cubillas y Pedro Arcona, por daños.

* * *

En la seccion segunda se verá tambien la procedente del juzgado de esta capital, contra Ignacio Sañudo y otro por corta.

Movimiento de buques

ENTRADOS.

Vapor Cabo Creux, 1.421 ts., c. Goicoechea, de Barcelona con sal.

Patache Telégrafo, 43 ts., c. García, de Santoña con carbon vejetal.

Vapor inglés Homer, 892 ts., c. Norié, de Braila con maíz.

Id. José Perez, 322 ts., c. Señorans, de Valencia con sal.

DESPACHADOS.

Vapor Isla de Cebú, 2.197 ts., c. Portuondo, para Cádiz con carbon.

Id. Mosca, 28 ts., c. Fernandez, para Rivadesella con maíz y tablas.

Id. Castro, 82 ts. c. Orbea, para Castro con maíz y salvado.

Id. inglés John Depon, 977 ts., c. Jolm, para Baltimore con hierro.

Id inglés Camellia, 880 ts., c. Buck, para Baltimore con mineral de hierro.

CARGAMENTOS DE MAÍZ.

Se están esperando varios vapores con importantes cantidades de **maiz americano planchado** de los Estados-Unidos, yo **maiz redondo** procedente del Rio de la Plata. Todo de calidad superior.

Hay grandes existencias á la venta en Santander, Plazuela del Príncipe, núm. 5.

Para los pedidos dirigirse á **D. Leandro Hermosilla**, que en partidas arreglará mucho el precio. 82

Tocinos y jamones asturianos

á tres y cuatro reales libra; aceite superior, vinagre de yema, aguardientes, vinos y licores, azúcares de la Habana, sin competencia. Fideos, refinos y pastas riquísimas italianas para sopa á precios de fábrica. Café puro de Puerto-Rico, etc., etc., todo á precios reducidísimos.

Se proporciona la nueva plancha-cromográfica para reproducir manuscritos y dibujos.

Visitar el establecimiento de comestibles en Atarazanas, 3, frente la botica de Cuesta.

d. m. v. 10a8

Afinador de pianos y armoniums

Medio 25, 4.° 7

MAGNÍFICO SURTIDO

de guarniciones para coche, sillas de montar y efectos de viaje.

Depósito de impermeables ingleses, calzado especial para caballeros y señora. Confeccion esmeradísima.

Se remiten catálogos con precios.

Taller de B. Mieres, Santander. 30

Plaza de Atarazanas, n.° 23,

se vende tocino del país á 28 cuartos; lomo á 4 reales libra; salchichas á 4 reales; jamon asturiano dulce, á 6 y 314. 31

ANUNCIO

En el acreditado establecimiento del dorador D. Emilio del Campo, situado en la calle de Puerta la Sierra, encontrará el público un surtido completo en estampería religiosa, especialidad en corazones de Jesus y María, espejos y marcos dorados; y molduras para toda clase de estampas. 21

BUENA OCASION.

Se alquila en el inmediato pueblo de Pontejos una casa de campo con grandes vistas, cocheras, huerta sembrada de hortalizas y unos 70 árboles frutales de todas clases.

Los dueños informarán en la calle de Rupalacio, núm. 11, 3.° 16

ULTRAMARINOS

DE FRANCISCO LASTRA

San Francisco 30 *y Blanca* 19, (*Sucursal.*)

DEPÓSITO: PUERTA LA SIERRA, 3.

Acaban de recibirse grandes partidas de toda clase de géneros coloniales y ultramarinos, que se venden á precios sumamente arreglados.

Igualmente se ha recibido gran partida de vinos comunes y generosos, cuya clase se recomienda por su pureza y sin mezcla de ninguna especie.

Despacho: *San Francisco*, 30 *y Blanca*, 19. 15a8

EL DILUVIO.

Paragüería de la Real Casa.

D. Julian Gibert informa á su numerosa clientela que acaba de recibir para la presente estacion un gran surtido de paraguas y sombrillas de todas clases, que dará á precios sumamente arreglados.

Paraguas de seda desde 7 pesetas en adelante.

Tambien se encarga dicho señor de componer los paraguas, poniendo las telas que deseen, á precios arreglados.

Nota.—Depósito de betunes de lustre y mate, y pasta mágica para limpiar metales, de la Societé Générale des Cirages Francais.

Ventas por mayor y al detall. 10—7

Blanca, 31.—Santander.

M.E.C.D. 2017

INDICADOR DE SANTANDER Y SU PROVINCIA.

Correos.

Salidas de la Administracion:
Correo general, á la 1'45 tarde.
Para Bilbao, á las 3'30 t.
Para Torrelavega, á las 5'30 t.
De la estacion del ferro-carril salen: el correo á las 2'15 t., y el de Torrelavega á las 6.
Llegadas:
El correo general, á las 4'30 t.
El de Torrelavega, á las 9'25 m.
El de Bilbao, á las 9'30 m.

—

Servicio de reja.—De 8 á 12 m. y de 5 á 7'30 t.
Certificados.—De 8 m. á 1 t.
Recepcion y entrega de valores y papel del Estado.—De 9 m. á 1 t. y de 6 á 7 t. solo para entregar.—Para Bilbao de 2 á 3 t.

—

Ferro-carril del Norte.

Salidas de Santander:
Mixto, hasta las Caldas, á las 7 m.
A Venta de Baños, á las 11 m.
Correo, á las 2'15 t.
Mixto, hasta Bárcena, á las 6 t.
Llegadas á Santander:
Mixto, de Bárcena, á las 9'25 m.
Correo, á las 4'30 t.
Mixto, de Venta de Baños, á las 8 n.

—

Servicio de bahía.

La Corconera.—Servicio de verano:
De Santander al Astillero, á las 6'45, 8'45 y 12 m.; 2, 4 y 6'30 dicrecional t.
Del Astillero á Santander, á las 6, 8 y 10 m.; 1, 2'45 y 5'45 t.
De Santander al Cespedon, á las 5'45 y 8'45 m.; 4 t.
Del Cespedon á Santander, á las 5'45, 7'45 y 9'45 m.; 5'10 t.
De Santander á Pedreña y Puntal, á las 6, 8 y 11'30 m.; 2, 3'37 y 5'15 t.
Del Puntal y Pedreña á Santander, á las 7, 9 y 12'15 m.; 2'45, 4'30 y 6 t.

—

Diligencias:

Para Bilbao.—Todos los dias á las 6 m. y 3'50 t. (correo).
Para Ampuero.—Los dias impares, á las 7 m.
Para Laredo.—Los dias pares, 7 m.
Para Santoña.—Diaria, á las 3 t.
Para Ramales.—Diaria, á las 2 t.
Para Castro-Urdiales.—Diaria, 7 m.
Para Ramales.—Diaria, á las 2 t.
Para Oviedo.—Diaria, á las 6 m.
Ferro-carril al Sardinero.—Viajes de 15 en 15 minutos.

—

Vapores trasatlánticos.—Línea española.—Llegan el 1.°, 10 y 23 y salen el 20 de cada mes.
Línea francesa.—Salen para la Habana y Veracruz el dia 22 y el 26 para Colon.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA (ANTES DE A. LOPEZ Y COMPAÑÍA).

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACÍFICO.

SALIDAS: De *Barcelona* los dias 5 y 25.—De *Cádiz* los dias 10 y 30.—De *Santander*, el 20.—De *Coruña*, el 21 de cada mes.

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria).

Los que salen los dias 20 de Santander, 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentso de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

Seguros —La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor

ISLA DE CEBÚ,

es el destinado á salir de Santander el 20 de Agosto.

Seguirá viaje á

VERACRUZ

para donde recibe carga y pasajeros.

Más informes en Santander sus consignatarios los Sres. **Angel B. Perez y compañía**, Muelle, 36.

EMULSION ANGULO

LOMBRIZ SOLITARIA.

Expulsion segura, sin molestia ni peligro, con las cápsulas de ANGULO, 30 reales frasco, Vitoria, farmacia del autor.—Santander, farmacia de D. José de la Vega, y principales de España. 4m1

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL

DOCTOR DELGADO

cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedía ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburra, disentería, y en general todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores informes dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla. El autor, Farmacia, Globo: Tetuan, 20, y en las principales Farmacias del Reino.

PRECIO DE CADA FRASCO, 24 REALES

JOYA MEDICINAL.

AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfitadas

únicas de su especie conocidas,

HAN OBTENIDO 5 MEDALLAS DE ORO, 4 DIPLOMAS DE HONOR.

Autorizadas por los gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antiherpéticas y antiescrofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, extreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relacion con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, ezemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer. leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á

R. J. CHAVARRI, Atocha, 87,

(Plaza de Anton Martin.)—MADRID.

LIBRERÍA É IMPRENTA CATÓLICA

En este establecimiento se hacen con prontitud, economía y esmero, toda clase de trabajos de imprenta, como papeletas de defuncion, carteles, estados, recibos, folletos, libros, tarjetas de visita y cuantos trabajos se la encomienden en este ramo y en el de encuadernacion.

LA VERDAD

DIARIO MONARQUICO.

Puente, 16.—Santander.

Este diario ha entrado en el cuarto año de su publicacion y desde que vió la luz pública viene figurando constantemente al frente de los demás periódicos locales, segun las notas oficiales, por derechos de timbre que paga á la Hacienda.—Como este es un dato que deben tener muy en cuenta las personas que les convenga ó tengan costumbre de anunciar los géneros ó productos de su industria, se ha hecho una TARIFA especial y sumamente económica de anuncios para cuarta plana, en la que sin grandes dispendios se pueda dar á conocer al público lo que se desea.—Hé aquí, pues, dicha

TARIFA de anuncios para cuarta plana.

Línea del cuerpo 8, á 5 céntimos de peseta por una insercion.
» » » 4 » » » de 3 inserciones en adelante.
En tercera plana, doble precio.—Comunicados y noticias, á 25 cénts. línea.

A LOS

SEÑORES SACERDOTES

Libros que para uso de los señores Sacerdotes, se hallan de venta en la Librería Católica, Puente, 16:

Herdt. Sacrae Liturgiae Praxis. Tres tomos en un volúmen, 42 rs.
Theologiae moralis, por Alsina, dos tomos, 60 rs.
Catecismo de San Pio V. Un tomo, 34 rs.
Tesoro del Sacerdote, por el R. P. Mach, 9.ª edicion. Un tomo, 30 rs.
Tesoro del catequista, por el R. P. Mach. Un tomo, 20 rs.

Obras predicables.

Jesucristo predicado, por Planas. Dos tomos, 48 rs.
El catequista orador, por Planas. Dos tomos, 44 rs.
El Cura en el púlpito, por Planas. Tres tomos, 70 rs.
Coleccion de selectos panegíricos, por Claret. Once tomos, 110 rs. Todas estas obras se hallan muy bien encuadernadas.
Breviarios, en cuatro tomos, lujosa encuadernacion, papel china, última edicion, á 8 y 9 duros.
Totum, elegante encuadernacion, buena letra y papel, á 72 rs,
Horae diurnae, elegante cubierta, papel china, 26 rs.
Officia votiva, papel china, 8 rs.
Rituale Romanum, hermosa encuadernacion, 30 rs.
El mismo, tamaño algo mayor, papel china, con caja, 36 rs.
El mismo, de mayor tamaño que los anteriores, elegante papel, gruesa letra, con caja, 80 rs.

Además se encuentran otros muchos libros como *Misales*, *Semana Santa* en latin, *Misas nuevas*, todo á precio muy arreglado.

—

Conferencias sobre las *Letanías de la Vírgen*. Obra en seis voluminosos tomos, á 24 rs. cada tomo.
La Propaganda Católica.—Coleccion de los opúsculos de D. F. Sardá y Salvany, Pbro., en 5 tomos. En rústica, 16 rs. tomo. En lujosa encuadernacion, con hermosas planchas doradas, á 24 rs. tomo.
Práctica de los ejercicios espirituales de *San Ignacio de Loyola*. Precio 6 reales.

AL MAGISTERIO.

Libros de escuelas que se hallan de venta en la Librería Católica Puente 16.

Instruccion Primaria. de Rueda, á 7 reales,
Compendio de Historia Sagrada, de Ignacio Calonge, á 4 reales.
Juanito, de L. A. Parravicini, á 4 reales.
Elementos de Geometría, de Faustino Palucie, á 3 reales.
Aritmética de J. Cortazar á 4 reales.
Epítome de Analogía y Sintáxis, La Academia, á 3 reales.
Prontuario de Historia de España, del Dr. Terradillos, á 4 reales.
El Evangelio de los niños, Idem á 3 reales.
La Antorcha de la Juventud, de Urbano Dargallo, á 4 reales.
El Amigo de los Niños, de Sabatier, á 2 reales, y á 4 reales.
Catecismo Histórico, de Fleury, á 2 reales.
Guia del ama de Casa, de Yeves, á 4 reales.
La Escritura, de Diego, á 4 reales.
Cuaderno 5.° de Lectura, de Avendaño y Carderera, á 4 reales.
Compendio de Urbanidad, de Carreño, á 4 reales.
Páginas de la Infancia, de Terradillos, á 4 reales.
Cilabarios, 20 céntimos.
Aritmética, de Vallin y Bustillo, á 4 reales.
Catecismo Histórico, de Fleury, á 4 reales.
Libro segundo, 1 real.
Cuaderno de Lectura, de Aranda, á reales.
Método Práctico, de Naharro, á 2 rs.
Cartilla Agraria, de Oliván, á 4 reales.
El Consejero de las Niñas, de Escudero, á 4 reales.
Fábulas, de Iriarte, á 4 y á 2 reales.
Gramática Castellana, de Herranz y Quirós, á 4 reales.
Manual de Agricultura, de Oliván, á 7 reales.
Guia del Artesano, de Paluzié, á 4 reales.
Geografía, Idem, á 4 reales.
Fábulas de Samaniego, á 4 y á 2 reales.
La Ciencia de la Mujer, de Carderera, á reales.
Abecedario de la Virtud, de Rada á 8 reales.
Caton metódico, de D. José Gonzalo Seijas, á un real.

ES INTERESANTE

y de suma utilidad un libro que contiene la sana doctrina espresada en el siguiente índice:

Prólogo.—Carta pastoral de los Obispos del Ecuador.—Carta pastoral de los prelados de la provincia eclesiástica de Búrgos.—Circular del reverendo Sr. Obispo de Avila.—Pastoral del Rdo. Sr. Obispo de Avila.—Circular del Gobernador eclesiástico del Arzobispado de Toledo, Sede vacante.—Pastoral del Venerable Obispo de Osma.—Pastoral del Venerable Obispo de Plasencia.—Cartas del Venerable Obispo de Tarazona.—Cartas del reverendísimo Sr. Arzobispo de Búrgos y Obispos sufragáneos.—Adhesion del Obispo de Plasencia á las protestas del Excmo. Sr. Arzobispo de Búrgos.—Encíclica de Nuestro Santísimo Señor por la divina Providencia, Papa Leon XIII.

Este libro, de unas 250 páginas, se halla de venta en la Librería Católica, Puente, 16, al precio de 4 rs.

FERNANDEZ Y GUTIERREZ.

2 — Carbajal — 2

Almacen de yeso, cal hidráulica y demás materiales de construccion.—Tabla de Francia en todos grueso y anchos.—Fajos para cielos rasos.—Merced á su fábrica movida al vapor, pueden servir el yeso con toda prontitud y economía.—Su buen servicio les permite tener la cal hidráulica siempre reciente.—En este almacen pueden verse las magníficas losetas á mármol y Portland de la acreditada fábrica de Bilbao de D. Simon Paul.

D. VICENTE DEL VILLAR,

Médico-cirujano dentista, Atarazanas 6, principal, izquierda. Consultas médico-quirúrgicas. Operaciones de la boca. Dentaduras artificiales, empastes y orificaciones. Precios económicos.

Révélations complétes sur la franc-masonnerie.

Les Fréres Trois Points,

obra escrita en francés por el famoso

Léo Taxil,

que antes de convertirse escribió con tanta saña contra la Santidad de Pío IX.—Precio, 32 rs.

El niño amante de la Vírgen

Devocionario sumamente útil para los niños y congregaciones de la Santísima Vírgen, compuesto por el P. Manuel Lasaleta, de la Compañía de Jesus.

Cuarta edicion impresa con esmero y en excelente papel, y aumentada considerablemente, Se vende á 30 céntimos de peseta uno en tela y á 50 con cortes dorados:

De la tercera edicion se venden en Santander, Puente, Librería Católica á 76 reales el 100.

DEVOCIONARIOS MANUALES

por los Padres de la Compañía de Jesús.

A 1 peseta y á 40 céntimos.

DEVOCIONARIOS ESCOGIDOS por los mismos Padres, en pasta sin canto dorado, á 8 y 12 rs. Con filete dorado, á 16 y 24 rs.—Se venden en la Librería Católica, Puente, 16.

Acaba de recibirse en la Librería Católica, Puente, 16,

PILATILLO,

por el R. P. Coloma, con magnífica encuadernacion y planchas doradas precio 4 rs.

Tambien se han recibido todos los cuentos del P. Coloma, correspondientes al año 1885. Forman un volúmen de 225 páginas. En rústica, 4 1/2 rs.

LA SAGRADA FAMILIA

Revista quincenal con grabados dedicada á las familias cristianas y consagrada á Jesús, María y José.

Con aprobacion de la autoridad eclesiástica.

12 reales al año suscribiéndose directamente en la administracion de esta Revista, Ronda de San Pedro, 5, ó en la librería y tipografía católica Pino, 5, Barcelona.—Suscribiéndose por medio de corresponsal, 14 rs.—En Cuba y Puerto-Rico, directamente 16 rs.—Filipinas, América y extranjero, id., 20 rs.

OBRAS

de D. Santiago José García Mazo

Catecismo de la Doctrina Cristiana esplicado.

Historia para leer el cristiano desde la niñez hasta la vejez, ó sea Compendio de la Historia de la Religion.

Sermones publicados por el autor.

Diario de la Piedad, ó breve regimento espiritual.

Se venden en la Librería Católica, Puente, 16, Santander.

M.E.C.D. 2017